

EL ECO DE GALICIA

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES Y AMENA LITERATURA.

Núm 59.

Sábado 18 de octubre de 1851.

Segundo semestre.

Santiago 18 de octubre.

CARRETERAS.

Leemos con satisfacción todo lo que se refiere á este importantísimo ramo de la administración pública: la tenemos muy grande, en que la opinion se ocupe de ella, y en que se discuta sobre el modo de llevarla á cabo lo mas pronto y lo mas económicamente posible y nos felicitamos de que nuestras ideas y nuestro constante empeño fructifiquen, hasta haber llegado al punto en que nos hallamos. LAS CARRETERAS SE HARAN; esta es ya una verdad; sí, se harán, y se harán por los esfuerzos de los hombres de corazon que nuestro suelo produce. Aludimos á las proposiciones de los señores Atocha, Braña, y Vila, y de los señores Ruiz, Moreno y Maceira. Nosotros aplaudimos las dos; aplaudiremos las que las sucedan, mejorándolas: concedemos á los señores Vila, Braña, y Atocha la gloria que les corresponde por su feliz y filantrópico pensamiento y por su noble arrojo: su nombre irá siempre unido á esta gran mejora, manantial de prosperidad para el pais que los vió nacer. No habrá gallego amante de él que no les rinda homenaje de gratitud desde lo íntimo de su corazon: nosotros se lo rendimos tambien; se lo rendimos hoy y se lo rendiremos siempre: por que nunca lo dejamos de rendir á la verdad, que es nuestra guia, como son nuestro tema las carreteras. Pero lo rendiremos igualmente á todos los que avancen en este terreno, y que no por avanzar marchitarán la gloria de aquellos. Correspondemos en esto á la galanteria con que el suscriptor en Santiago del Coruñes se espresa en su comunicado de 10 del corriente, y remitido por el correo con sobre á su redaccion; empero ya que es santiagués nos consideramos con mas libertad para discutir con él y para escitarle vivamente á que contribuya, á que se hagan y pronto, esas nuevas proposiciones que indica para tener mas que aplaudir, y hasta para confirmar nuestras esperanzas, y halagar nuestro sueño dorado.

Partiendo del supuesto que las proposiciones --Atocha--Ruiz son buenas, y que la del primero llevará siempre los honores de la primacia, seguimos persuadidos de que la segunda es mas ventajosa. El suscriptor santiagués levanta su edificio sobre un supuesto equivoco: ve en la proposicion Atocha un pliego cerrado; y ve en él la necesidad en que estaran los mas licitadores de bajar hasta aquel punto hasta donde pudieran seguirlos los Sres. Atocha, Vila y Braña: nosotros por el contrario vemos un pliego abierto, en que no hay escrito para obligar, mas que estas palabras, *presupuesto del Ingeniero*. Un real menos; y ya el pliego abierto ó cerrado no existe; existe solo la libre voluntad del Sr. Atocha; *quiero ó no quiero; acepto ó no acepto*; esta seria la ley que habria de presidir á la licitacion y á las esperanzas de los licitadores, y esta ley impondria respeto á muchos, sino á todos, como lo imponen todas las leyes. El Sr. Atocha, como los señores Braña y Vila, tienen numerosos y leales amigos: ¿se presentarían estos á luchar en perjuicio de sus intereses? Nosotros tenemos una idea muy elevada de la *amistad*: los amigos leales no darian pruebas de serlo, luchando en el ter-

reno de los intereses. Quedaban pues fuera de juego los amigos leales; quedaban los mismos señores Vila--Braña-y-Atocha, porque hasta no podian licitar, y como campeones valientes conviene que luchen, porque la provincia sabe ya por esperiencia que luchan bien. ¿Y qué harian los especuladores indiferentes? Nada: ó bajaban tanto, que no pudiese perderse; ó bajaban mas; en el primer caso, luchaban en vano; hubieran perdido el tiempo, sufriendo las incomodidades del viaje, los gastos del depósito; y el campo quedaria por los señores Atocha--Vila y Braña. Vemos esto claro como la luz: interin la licitacion no ofreciese pérdidas, seria siempre suya: dejaria de serla, si las ofreciesen; y aun así dependeria de su voluntad. La proposicion, pues, era un pliego cerrado para los licitadores, pero un pliego abierto para los señores Braña--Vila--y Atocha. Tenemos pues que los amigos y los indiferentes lucharian, si es que luchaban, con desventaja, porque luchaban sin esperanzas: el valor en las luchas viene de la de vencer; cuando la esperanza se pierde, comienza el desaliento; á nadie gusta pelear en vano. Los enemigos, si es que aquellos los tienen, y dignos son de no tenerlos, eran los únicos que entraban en la licitacion con ventaja; porque podrian saciar su ruin deseo, bajando, para que las utilidades fuesen las menores posibles. Deseamos sinceramente que la enemistad se aleje del terreno férax, que estamos cultivando, porque no quisiéramos verle poblado de espinas y malezas, cuando esta preparado para dar ópimos frutos.

Aun prescindiendo de aplicaciones prácticas, y colocando la cuestion en tesis general, creemos que nuestro apreciable paisano, el suscriptor santiagués, se convencerá que la libre licitacion es mejor que la licitacion coartada. Nos parece esto tan claro, que por no hacer un agravio á nuestros lectores, dejamos de dilucidarlo mas.

No censuramos, antes bien estamos conformes con el suscriptor santiagués, en que es acreedor á consideraciones el *iniciador atrevido del fructífero, importante y utilísimo pensamiento, que nos ocupa*: creemos que estuvo en su derecho poniendo las condiciones que le acomodasen; y creemos mas, que no habiendo quien mejorase su proposicion, era aceptable en cuanto llevaba ventajas al empréstito; pero no por esto ha de renunciar la provincia á las mejoras que se hagan.

No así lo estamos en que la rebaja de seis meses en el tiempo sea una mejora negativa: si hay esos accidentes fortuitos á que el suscriptor santiagués alude, y que sucederán ó no, igualmente podrán suceder con una proposicion que con la otra; y una vez vencidos, vendrán siempre los seis meses á hacerlos menos sensibles. Mas nosotros no vemos á lo menos por ahora que amenazen: la diputacion provincial tiene la posibilidad de reunir el millon de reales de que parte su derecho á compeler á los contratistas; la espropiacion de los terrenos está garantida por la ley: su pago está previsto en ambas proposiciones; y es por esto, por lo que á lo menos por ahora no vemos cercanos esos accidentes fortuitos.

Concluiremos como hemos comenzado: la situacion ha mejorado: deseamos que siga mejorando: escitamos al suscriptor santiagués á que

trabaje en este sentido: queremos carreteras para la provincia; deseamos ganancia á los contratistas; concedemos gloria á los señores Atocha, --Vila--y Braña, damos preferencia á la proposicion de los señores Ruiz, Maceira y Moreno, porque mejoraron; y exortamos á la autoridad de la provincia, á que apreciándolo todo, haga que tengamos pronto carreteras, y con ellas la felicidad de Galicia.

Segun habrán observado nuestros lectores, el *Eco de Galicia*, consecuente con su título, acorde con el caracter generalizador que se ha propuesto en su vida periodística, acoge todas las doctrinas y observaciones que escritas con decoro y templanza son la espresion de un sistema ó la voz pública de una localidad. Hacemos esta aclaracion no para descargar nuestra responsabilidad, sino para justificar nuestra imparcialidad.

De esta suerte la defensa y la impugnacion, los títulos de la posesion y los antecedentes de la reclamacion, militan en las columnas de nuestro periódico para que las personas encargadas de los destinos del pais, se inclinen hácia las reparaciones justas ó las confirmaciones oportunas.

En la construccion de carreteras, en la simultaneidad de las vias públicas, en el cumplimiento de sus contratas, en las ventajas de sus remates públicos, en la propagacion de las mejoras locales, no hemos reconocido el padrino mezquino é infecundo del egoismo. Hemos deseado el bien para todos los pueblos: hemos optado por el desarrollo de los intereses materiales de todas las localidades. La Coruña, Santiago, Orense, Lugo y otras poblaciones consideradas aisladamente, no son mas que centros de poblacion y por consiguiente de comercio é industria: nosotros damos mayores proporciones á nuestras tareas. Representamos una provincia agrícola, muy agrícola, aunque menos agrícola de lo que debia ser: el limite de nuestras aspiraciones está en las montañas del Bierzo y Portugal y en la escabrosa costa cantábrica. No en vano hemos tomado el nombre de *Eco de Galicia*.

Ahora bien: despues de esta esplicacion ingenua y terminante ¿el excesivo celo ó la susceptibilidad local podrá considerarnos como parciales agitadores de cualquiera reclamacion ó defensa? --Muy lejos de eso. La esperiencia acredita lo contrario.

Hace algunos meses que hemos publicado en las columnas de nuestro periódico un extracto de una razonada memoria presentada al consejo provincial de Lugo sobre los inconvenientes de permanecer el Instituto provincial en Monforte. A primera vista adoptaba el *Eco de Galicia* la letra del mencionado informe. Nosotros presentamos únicamente á la consideracion pública la esplicita reclamacion de una capital de provincia sostenida por la antigua posesion y las condiciones de su localidad. No se hizo esperar muchos dias una réplica debida á la lealtad y simpatia que las personas reconocidas conservan siempre á su patria. La memoria adoptada por el consejo provincial de Lugo ha alcanzado en las columnas de nuestro periódico, una contestacion suscrita por un apreciable representante de Monforte.

El *Eco de Galicia* se abstuvo de significar su opinion: presentó á la consideracion pública

las razones alegadas por ambas localidades para conservar y reclamar el Instituto provincial.

Consecuentes con la línea imparcial de conducta que nos hemos trazado, agitamos de nuevo esta reclamación y publicamos el siguiente artículo en el cual se explican las razones en que se debe apoyar la traslación del Instituto provincial á la capital de Lugo. He aquí las palabras testuales de este razonado escrito, debido á una persona tan laboriosa como imparcial.

«Tres años hace que se trasladó de Lugo el instituto provincial para llevarlo á Monforte, y la experiencia nos ha venido á demostrar lo perjudicial que ha sido la traslación para la provincia. Se nos dirá que esta paga algo menos de lo que antes pagaba de lo consignado para segunda enseñanza, esto es, que solo abona la parte que falta á lo que no alcanzan las rentas de aquel colegio; mas á esto contestamos que la economía fué mal considerada, pues si antes pagaba mas la provincia, para eso le era mas reproductivo el gasto porque todos los once partidos se aprovechaban con utilidad. Lo que hoy se paga puede decirse es perdido para la mayor parte, porque apenas concurren los alumnos á la enseñanza que pueda darse en Monforte, pues ninguno envía allí sus hijos sino los partidos de Monforte y Quiroga, y alguno de los de Sarria, Becerría y Chantada; y ninguno de los otros de Fonsagrada, Lugo, Mondoñedo, Rivadeo, Vivero y Villalba. Este dato que presentamos movidos del celo que tenemos por los intereses públicos, nos anima á indicar otras consideraciones que vamos á esponer lijera-mente en ampliación á lo manifestado en los números 25 y 26 del *Eco de Galicia*. El objeto que se propuso el Gobierno para establecer los institutos de segunda enseñanza en todas las provincias, no fué otro sino el de generalizar la instrucción secundaria con arreglo á los adelantos del siglo, en los pueblos distantes de las universidades, porque si otro ha sido el pensamiento bastarian estas. De aquí deducimos que la circunstancia de localidad no fué indiferente para temarse en cuenta. No así lo fué la economía, porque en tal caso no se hubieran establecido los institutos habiendo universidades donde dar la enseñanza. La capitalidad es indudable se tuvo en cuenta, porque vemos que en las capitales que son puertos de mar, aunque estén situadas en los extremos de sus provincias, ó sean mas ó menos escéntricas, se establecieron los institutos.

Apoyados en la convicción de que los institutos deben estar en las capitales, y no en pueblos subalternos, diremos los poderosos motivos que nos asisten. Las capitales por lo regular son los pueblos mas considerables, donde mas se paga por la enseñanza, donde hay mas número de pobres que la necesitan, donde hay mas elementos para la juventud estudiosa, y donde hay mas padres que desean que sus hijos sean educados en el instituto. En las capitales es donde reside la autoridad superior de la provincia, á la que por tanto le es mas fácil ejercer la influencia y vigilancia que debe tener sobre la enseñanza. Las escuelas normales é industriales, subordinadas en cierto modo al director del instituto, como que se hallan en las capitales, pueden ayudarse en casos dados de los profesores de este. Los empleados del gobierno de provincia, que por necesidad tienen que residir en la capital, si el instituto se halla en otra parte, ó tienen que renunciar á la segunda enseñanza de sus hijos, ó someterse á hacer sacrificios mas costosos para dársela en otro pueblo separado de ellos. La capital es el punto á donde con mucha frecuencia tienen necesidad de concurrir los particulares tanto para asuntos de los diferentes ramos del Gobierno, cuanto para otros negocios que les interesen y tienen mejor ocasion de visitar é inspeccionar sus hijos, circunstancia que les proporciona evitar el abandono de su moral, su estudio, y su porte. La capital presenta, además de los objetos de estudio, mas ventajas para instruirse en el trato, mucho mejores que las que puede ofrecer un pueblo subalterno.

En Lugo se hallan las oficinas de la administración civil, provincial, y de hacienda, con todas las demas dependencias y establecimientos de provincia que escusamos referir, pero que son cosas que no tiene Monforte, ni aun biblioteca, ni una triste librería, pues no es capital, ni sede episcopal, sino uno de los pueblos menos apropiado para que en él permanezca el instituto.

El argumento que intente hacerse de que es preferente la situación de los estudios en pueblos de poca concurrencia y distracción, queda destruido con tener presente que el gobierno no lo tuvo en cuenta cuando trasladó la Universidad de Alcalá á Madrid.

Si el silencio y la soledad se traen como convenientes para los estudios, y si el haber en en Monforte un edificio que poco mas presenta de bueno que su perspectiva, se tiene como un apoyo preferente para que allí permanezca el instituto, entonces mas ventajoso sería para la provincia trasladarlo á alguno de los monasterios de Sámos ó Lorenzana, pues sus edificios esceden en estension y solidez con mucho al de Monforte, atendida su situación y por ser mas considerables, capaces por lo mismo para doble número de cátedras, y para hospedar comodamente doscientos ó mas alumnos. Diremos mas, que el edificio del colegio de Monforte solo tiene concluida la fachada, la iglesia y la parte del claustro bajo, pues el llamado general solo tiene concluidos dos lienzos. En una palabra, Monforte es un pueblo que no llena todas las condiciones de salubridad y conveniencia para residir en él, sino sus naturales.

De lo dicho deducimos que solo un *error económico* fué el que produjo la traslación del instituto de Lugo y de llevarse á Monforte con sentimiento general de la provincia. Respetamos como el que mas las disposiciones del Gobierno, para que al decir *error* se nos atribuya otra intención siniestra que no tenemos. Pero si la economía de gastos pudo justificar la medida de la traslación, preciso es no olvidemos que cuando las economías no producen buenos resultados, conviene renunciar á ellas porque ocasionan dobles gastos en otro sentido.

Los tres últimos cursos de estudios comparados con los que antes se dieron en Lugo, demuestran la baja progresiva que se nota en la concurrencia de alumnos á Monforte. Para que los sostenedores de la traslación que se hizo, no duden de esta verdad, presentamos el resultado de la matrícula del último curso, como el mejor comprobante que acredita el desvío general que observamos por la enseñanza que se da en Monforte.

Del partido de Lugo.	5	(2 de la capital y 3 de distinto domicilio.)
Del de Fonsagrada.	1	(Repaso en la capital.)
De Becerría.	2	(Estudio diverso.)
De Chantada.	2	(Repasaron en Lugo.)
De Sarria.	8	
De Monforte.	44	
De Quiroga.	8	
De Rivadeo.	1	(En el estudio de matemáticas para entrar en escuela especial.)
De Mondoñedo.	»	
De Villalba.	»	
De Vivero.	»	
De Tribes.	2	
De Valdeorras.	25	(Provincia de Orense.)

Esta demostración, y cuanto llevamos expresado, prueban hasta la evidencia que la permanencia del Instituto en la villa de Monforte, lejos de ser beneficiosa á toda la provincia de Lugo, presenta la inconveniencia que se está reconociendo y prueba que el interés público reclama su nueva traslación á la capital. Al hacer esta moción, no nos mueve ninguna mira de rivalidad ni otro objeto mezquino, sino que la juventud de la provincia concurra á recibir á la capital la instrucción secundaria como punto mas central y de mejores recursos, y porque presenta mas utilidad á todos los once partidos

para que no sea en provecho solo de Monforte. Si nuestras observaciones merecen la atención de la provincia, nos daremos por satisfechos, y no tienen acérida, nos queda el convencimiento de haber escrito con imparcialidad y desinterés.

En su lugar correspondiente insertamos la circular que el Gobernador de la provincia publicó para escitar á los habitantes de este territorio en favor de la importante sociedad denominada *La Gallega*, de cuya rápida y escajida organización nos hemos ocupado en las columnas del *Eco de Galicia*.

Nosotros celebramos con la mayor satisfacción que la autoridad superior de la Coruña acredite de nuevo, con su interés y recomendación, las ventajas que trae consigo la inscripción en esta sociedad, y esperamos que no será esta la última vez que impulse el ensanche de sus imposiciones, consecuente con la protección leal y desinteresada que ha ejercido en favor de los intereses generales de la provincia.

Cuando las personas empleadas en la administración de un territorio garantizan las consecuencias de una empresa reparadora de las eventualidades privadas, es menester que como la *Gallega* acrediten desde su organización la regularidad de sus operaciones y la seguridad de sus indemnizaciones. La circular del gobernador de la Coruña es un nuevo testimonio de la simpatía general que ha merecido *La Gallega* entre los habitantes previsores y filantrópicos de las cuatro provincias de Galicia.

El Gobierno español en vista de las circunstancias que han producido el desarrollo de la fiebre amarilla en Oporto, acaba de recomendar á los gobernadores civiles de las provincias fronterizas á Portugal, las disposiciones sanitarias contenidas en las instrucciones de 30 de marzo de 1849, removiendo los obstáculos que se opongan á su realización y aplicando en esta ocasion lo dispuesto para el cólera morbo en las mencionadas instrucciones, así como también en la real orden de 18 de enero de 1849.

Celebramos que se procure acallar la ansiedad pública alejando el peligro no solo por tierra sino también por mar, como verán nuestros lectores en la sección oficial de nuestro periódico.

La reserva y la prevision en las relaciones públicas auxiliadas por las reglas higiénicas, no solo cerrarán las puertas á la invasión devastadora de la fiebre amarilla, sino que serán una garantía anticipada para los habitantes de Galicia, recelosos de que la aproximación de ambos pueblos y la confianza de reducir el contagio á determinadas latitudes, según los nuevos principios de la ciencia médica, alcancen días de luto para las familias diezgadas por la enfermedad que ha traído á los muros de Oporto la barca *Tentadora*.

PARTE OFICIAL.

En el número 423 de las circulares del gobierno civil de la provincia de la Coruña, sección de socorros mutuos, se ha publicado en el *Boletín oficial* lo siguiente: — «Con el objeto de garantizar las propiedades y efectos de los habitantes de Galicia contra los daños que causen el incendio, el fuego del cielo y las explosiones de gas, se ha establecido en Santiago una sociedad denominada *La Gallega* la que ha nombrado á don Vicente Nuñez Pazos para establecer en esta provincia las agencias.

Inutil creo encomiar los beneficios que sin duda reportará esta sociedad, porque su objeto lo demuestra bien, así que me limitaré solo á aconsejar á los habitantes de esta provincia y á los de otras que tengan en aquella, toda clase de edificios, ajuares y muebles de adorno y comodidad, primeras materias fabriles, efectos manufacturados y elaborados, comestibles, animales, combustibles, mercaderías de toda especie y acopien cosechas, con-

urrán á asegurar sus fortunas y las de sus familias. Coruña 6 de octubre de 1851.— Bartolomé Hermida.»

—Por una real orden del 10 de octubre, S. M. ha dignado mandar que se suprima en lo sucesivo la presidencia de la autoridad en toda clase de representaciones teatrales, asistiendo como delegado suyo, un comisario de policía ó cualquiera otro cuyo exclusivo encargo será vijilar y mantener el órden, sin mezclarse en la distribucion ni curso del espectáculo.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido una real orden á los gobernadores civiles de las provincias sobre las precauciones que se deben emplear para la conservacion de la salud pública, analizando los intereses del comercio con respecto á las embarcaciones procedentes del extranjero. Hé aquí los artículos mas importantes de esta oportuna y conveniente resolucion.

1.ª Los buques procedentes de puertos donde se padezca la fiebre amarilla, sea cual fuere la época del año en que arriben á los de la Península é Islas adyacentes, no se admitirán en ellos sin hacer antes una cuarentena, que no bajará de 15 dias ni excederá de 20, en uno de los lazaretos de Mahon ó Vigo.

2.ª Los buques procedentes de las Antillas y Seno mejicano, los de la Guaira y todos los puntos de Costa firme que no esten comprendidos en la regla anterior por no padecerse la fiebre amarilla á su salida en los puertos de donde procedan, quedan sujetos á una cuarentena de 15 dias en el modo y puntos designados en la real orden de 24 de abril de 1844, cuidando de hacerla observar estrictamente los gobernadores de las provincias marítimas.

3.ª Todo buque procedente de puertos en que se admitan los de aquellos en donde reine la fiebre amarilla, será considerado en los nuestros como sospechoso de roce con buques apestados, y no se admitirá á libre plática sin haber antes en ellos una cuarentena de observacion completa, ventilacion del buque y espurgo de los géneros y efectos contenidos en él. Esta cuarentena será de cinco dias para los buques que no tengan á bordo géneros susceptibles, siempre que hayan tardado diez en el viaje, completando al menos quince dias cuando hubiesen tardado menos; y será de siete dias cuando tuvieren géneros susceptibles y hubiesen invertido doce en el viaje, completando hasta diez y nueve si la travesía se hubiese hecho en menos tiempo.

4.ª Los buques procedentes de los puertos indicados que hayan de sufrir la observacion establecida en la regla anterior, podrán hacerla en cualquiera de los puertos habilitados para el comercio cuando no tengan á bordo géneros susceptibles, pero si los tuvieren, solo podrán hacerla en los puertos de Barcelona, Tarragona, Mahon, Palma, Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Gijon, Bilbao, Santander, San Sebastian y Santa Cruz de Tenerife. Los gobernadores de las provincias á que corresponden estos puertos, cuidarán de que se ejecute en ellos lo que respecto al cólera dispone el artículo 14 de la real orden de 15 de noviembre de 1848.

6.ª Todo buque que proceda de puertos en que la fiebre amarilla ú otra enfermedad de carácter sospechoso se presente á bordo de buques que arriben de paises donde reine aquella enfermedad, ó en los demas que existan en el mismo puerto, ó bien dentro de la poblacion, será considerado como de patente súa, y no podrá ser admitido á libre plática en nuestros puertos sin que haga antes la cuarentena correspondiente en los lazaretos de Mahon ó Vigo.

8.ª Los buques procedentes de puertos en buen estado de salud, pero que desde enero de este año hayan salido de punto donde reinase la fiebre amarilla, serán considerados como de patente súa ó apestada en sus respectivos casos, aun cuando no hayan hecho escala muy detenida en aquellos puertos.»

GACETILLA.

CONSTRUCCIONES NAVALES.--Grande es el movimiento que se advierte en los astilleros de Blanes (Cataluña) y Santander. En poco tiempo han salido del primer punto la polacra *Jóven Adela*, la goleta *Culebra*, una balandra, un místico y varios barcos menores, estando próxima á su conclusion otra polacra-goleta. En Santander acaba de ser botada al agua una fragata de 700 toneladas con 145 pies de quilla, 55 de manga, 28 de puntal y 155 de eslora, titulada la *Primera de Santander*, por ser el mayor buque de la matrícula.

IMPORTACION CONVENIENTE.--El Sr. Maqueira, diputado á Cortes por Valladolid, ha traído de Londres á esta ciudad una máquina para la siega, tan útil para la economia de brazos como conveniente, porque acelera la operacion.

FALLECIMIENTO.--El 14 del mes pasado ha muerto el célebre novelista Fenimore Cooper en su casa de Cooperstown.

NUEVO DRAMA.--El Sr. Martinez de la Rosa ha presentado á la empresa del Principe uno titulado *Amor de padre*.

DISTINCION.--S. M. ha dirigido á los habitantes de Cuba una carta gratulatoria por el heroico comportamiento en la invasion de Lopez, la que será depositada en los archivos de la municipalidad de la Habana. En este documento honroso se le concede ademas del título de *siempre fiel*, el de *y leal* isla de Cuba.

NUEVO COLEGA.--Recomendamos á nuestros lectores *El Eco universitario*, en cuyo número primero hemos leído con gusto dos artículos del Sr. Castelar.

INDULTO.--En el dia 4 del actual fue indultado por S. M., de la pena capital, el desventurado teniente de ingenieros D. Antonio Vita.

ESTADISTICA.--7,004 personas son las que existen en las diversas casas de beneficencia de Madrid.

PERDIDA TEATRAL.--El príncipe de la escena española, el distinguido actor Latorre, ha fallecido el 11 del actual en Madrid.

NOMBRAMIENTO.--El mariscal de campo LaVallette, segundo cabo de Castilla la Vieja, reemplazará al general Enna en la isla de Cuba.

VENGA A NOS EL TU REINO.--Cada cual solicita para su provincia. El *Despertador montañés* consigna que seria muy conveniente para la marina mercante que se estableciese un lazareto en la isla Pedrosa, inmediata á Santander.

CREDITOS.--Se ha concedido al ministerio de Comercio, Instruccion y obras públicas el de 1,800,000 reales para mejorar y conservar los puertos de la Península; el de 800,000 al de Gracia y Justicia para reparar los edificios y amueblados de las audiencias y el de 365,900 reales al de Guerra para recomponer las fortificaciones y edificios del servicio militar en Palma.

INVITACION EPIGRAMATICA.--Un curioso ha encontrado la siguiente carta en el archivo de un grande de España, de los mas notables.--«Al Excmo. señor duque de T... muy señor mio: mañana es el santo patron de este pueblo de que V. E. es titular y en celebridad habrá por la mañana una funcion de iglesia de cinco mil demonios. Por la tarde se correrán seis toros y si V. E. se digna asistir, serán siete. Soy siempre de V. E. etc.--El *Constitucional* responde de la autenticidad de esta epístola de una simplicidad maliciosa, digna de un antiguo alcalde de monterilla.

CORRESPONDENCIA.

CORRESPONDENCIA DE VIGO.--De una estensa comunicacion de un estroapreciable colaborador-corresponsal de esta ciudad, en la que se refiere que en la pasada eleccion para diputado á Cortes, alcanzó la mayoría de 10 votos el general Llorente sobre el señor Cuesta, cuyo suceso se celebró con un concierto en su residencia del Piñeiro y una brillante serenata en la noche del martes, con varias composiciones en prosa y verso, tomamos las siguientes noticias que leerán con gusto nuestros lectores.

El 15 ha llamado la atencion pública el vapor *Isabel la Católica*, que llegó hoy á la una desde el lazareto, con la importante circunstancia de venir en él la viuda del general Enna, víctima de las ocurrencias de la Isla de Cuba, y cuatro prisioneros que vienen en el mismo vapor. Fuimos á bordo de éste, y tuvimos el gusto de

hablar á la señora viuda: es una dama de una viva é interesante apariencia, y de unas maneras elegantes y afables. Al parecer no tiene mas que 25 años, habla algunos idiomas con facilidad, y todo hace ver una educacion muy esmerada. Piensa venir á tierra, y seguirá directamente á Madrid.

El vapor es de fuerza de 500 caballos, tiene dos chimeneas y es hecho y construido con todos los adelantos que hoy se emplean en la Gran Bretaña: está adornado con mucho lujo y es de un aseo y limpieza extraordinaria.

Encuétrase en esta el señor comandante general de la Provincia. No sabemos el objeto de su visita, pero decíase que venia para saludar á la infeliz viuda del general Enna.

Tambien regresó á este pueblo desde Madrid, en donde dejó su familia, el consul portugués señor Horteiga.

La viuda del general Enna ha quedado muy complacida del buen tratamiento que ha recibido en el lazareto.

De los 4 prisioneros que venian á bordo, uno de ellos queda en Vigo á la disposicion del gobernador militar, segun órden del Gobierno. Los otros siguen con direccion á Cadiz.

FERROL.--Se ha empezado la construccion de una muralla que cerrará el dique de maderas de esta poblacion á flote en Carranza, obra tan útil como necesaria. La muralla levantará cuatro pies sobre el nivel de las pleamares vivas; y tendrá dos puertas espaciosas para entrar y salir las embarcaciones que conduzcan maderas. La muralla tendrá 560 pies de longitud.

RECTIFICACION.--Carece de fundamento la noticia que han dado los diarios de la Corte sobre la llegada al lazareto de Vigo de los penados á los presidios de Africa, como individuos de la expedicion de Lopez.

ACTUALIDADES.

PREGUNTA.--Algunos suscritores de esta ciudad, nos han dirigido un comunicado sobre esta pregunta: ¿en qué estado se encuentra la construccion de la nueva plaza de abastos tan necesaria como indispensable para la policia urbana? Nosotros no tenemos antecedentes para satisfacer la curiosidad de nuestros lectores.

ENSAYO DE PRESTIDIGITACION.--El encargado de fijar los carteles de madama y señor de Saint Hippolyte ha ensayado el escamoteo de los anuncios de nuestro periódico, cubriéndolos con los que participan la llegada de aquel prestidigitador. Celebramos este nuevo ensayo que otro dia calificaremos con su verdadero nombre.

LICEO DE LA JUVENTUD.--En la noche del 16, se ha puesto en escena *Cada cosa en su tiempo* y *el club revolucionario*. Los individuos de ambos sexos de la seccion de declamacion han merecido los aplausos del público. Una escogida concurrencia asistió á la primera funcion de la presente temporada. Esperamos que los apreciables socios de mérito que toman parte en la representacion escénica, seguirán dando nuevas pruebas de su aplicacion y esmero para poner en escena las piezas escogidas del repertorio dramático de nuestros dias.

TEATRO.--Han llegado á esta ciudad madama y Mr. Saint Hippolyte que darán su primera funcion en la noche del 19 del actual.

MOSAICO.

ORIGEN DE LAS ACADEMIAS.

A la distancia de una milla de Atenas, en un apacible sitio plantado de arbustos y árboles silvestres se reunia Platon con sus discípulos para razonar sobre materias filosóficas: aquel lugar per-

tenencia á un rico ciudadano de Atenas llamado *Academus*, el cual vivió en el tiempo de Teseo. De aquí viene el nombre de academia.

Ciceron entre los latinos dió por alusion el nombre de *academia* á una casa de campo que poseia junto á Puzzol, y en cuyo punto compuso las cuestiones académicas.

Ptolomeo Soter, fué el fundador, con el nombre de *museo*, de la famosa *Academia de Alejandria* en donde reunió los mayores sabios de aquel tiempo, y les dió la célebre biblioteca que en el año de 640 fué quemada por orden del feroz Omar. Los poetas y escritores latinos adoptaron la escuela de los griegos pero Roma no tuvo academia.

La primera que apareció entre los pueblos modernos, ha sido fundada por Carlo Magno el cual fué su individuo. En el siglo siguiente la Inglaterra creó la *academia de Oxford*, fundada por Alfredo el grande: al mismo tiempo las ciudades de Granada y Córdoba tambien tuvieron academias fundadas por los árabes, que fueron célebres en poesia, letras y música. La academia de juegos floreales creada en Tolosa en 1325, es la mas antigua de las que existen hoy. Sus socios adoptaron el título de *conservadores de la Gaya Ciencia* y los premios que se distribuian á los mas distinguidos consistian en flores de oro y plata, como la violeta, el papagayo, la caléndula y la rosa blanca. En el siglo XV aparecieron una multitud de academias principalmente en Italia; la mas célebre fué la de *Crusca* en Florencia, autora del famoso vocabulario que circula con su nombre. La *academia francesa* fundada en 1635 por el cardenal de Richelieu: su divisa era *á la inmortalidad*. La *Academia de inscripciones y Bellas artes* creada en 1663 con el fin de transmitir á la posteridad las acciones del grande Luis XIV segun lo afirma Mr. Voltaire. En 1701 se reformó con la divisa de *velat mori*; en 1793 fué destruida por la revolucion y restablecida en el *instituto* por decreto consular en 1803, con el nombre de *historia y literatura antigua*, pero en 1816 reasumió su primer nombre. La *academia de las ciencias* fundada en 1666, fué debida al celo de Colbert, su título *Juvenit et perfecti*. En 1648, Luis XIV fundó la *academia real de pintura y escultura*, y en 1671 la de *arquitectura*. En 1769 Luis XII creó la *academia de cirujía* debida al celo de Mr. Peironie.— La *academia de Bruselas* ha sido creada en 1769 por María Teresa y organizada por Vander Vinch.— La *academia real de música*, llamada la grande ópera, fué fundada en 1669 por el abad Pesvauin. La *academia de Paris* data desde 1820.

Tambien se llama *academia* en el lenguaje particular el paraje donde se aprende la equitacion á jugar las armas etc. Desde tiempos antiguos se cuentan tres géneros de academias: la antigua fundada y dirigida por *Platon*: la media por *Argesitas*: y la mole na que se atribuye á *Carnades*.

FRANCISCO TEIXEIRA.

MEMORIA HISTORICA

DE LOS HOMBRES CELEBRES NATURALES DE GALICIA

POR EL

DR. D. VICENTE DE TURNES DEL RIO MALDONADO (1).

Francisco de Sanabria, natural de Monterey: publicó un tratado de resoluciones canónicas.

Antonio Rubiños del Monte, natural de Mondoñedo, autor de un sumario de las grandezas, origen y descendencias de los príncipes de Ausburgo y emperadores de ambos hemisferios.

Fray Luis Rodriguez, natural de Noya,

(1) Véase el número 58 de nuestro periódico.

autor de un comentario á la dialéctica de Aristóteles.

Estéfano Gallego, natural de Rivadavia: escribió un tratado con el título de *Imágen del mundo*.

Francisco Salgado de Somoza, natural de la Coruña: escribió de regia protección.

Fray Isidro de Varcancel, natural de Santiago, autor de un tratado de la Monarquía de Cristo Redentor y de las redenciones que hizo en Tetuan.

Diego de Muros, natural de la villa de su apellido, fundador del colegio mayor de Salamanca, llamado del Salvador: escribió la historia de la conquista de Granada.

Juan Martinez Vaamonde, natural de Santiago, autor de varios panegiricos de santos y varones ilustres.

Juan Trillo Figueroa, natural de la Coruña: escribió sobre el origen de la casa de Tobar y de otras genealogías.

Francisco de Caldas Pereira, natural de Tuy: escribió una obra de derecho civil.

Juan Melo de Sande, natural de la Coruña: escribió sobre la moral de las epístolas de L. Annee Séneca.

Juan Garcia de Saavedra, natural de la Coruña: escribió obras de derecho civil.

Diego de Baeza, natural de Ponferrada: escribió comentarios morales de Cristo en el antiguo testamento.

Vasco Egidio de Ponte, escribió sobre varios linages de Galicia.

Juan Bernales, patriarca de Alejandria: escribió sobre la religion, usos y costumbres de los etiopes.

Er. Teodoro de Quirós, escribió un tratado que tituló *Vida del Alma*.

Juan Pardo, idem sobre los linages de España.

Francisco Feijoo, idem el Sargento Embarcado

Gaspar Rodriguez, publicó varias obras de derecho.

Diego de Aguiar, escribió las relaciones de Juan Botero, en tercetos latinos y castellanos.

Juan Sanchez de Mendoza, publicó un discurso sobre escudo de armas y linages.

Alfonso Mesia de Tobar, escribió un compendio de la historia de España desde don Pelayo hasta Carlos V.

Juan de Betanzos, autor de la historia del Perú hasta la llegada de Pizarro, á quien acompañó en la conquista.

Pedro Sarmiento de Gamboa, escribió su viaje al estrecho de Magallanes, en los años 1579 y siguientes.

El Excmo. Sr. D. Pedro de Castro: autor de una obra sobre los Quijos de América.

D. Andres Gonzalez de Bácia, gobernador de la sala de alcaldes, y uno de los fundadores de la Academia Española, y autor de la Historia de la América.

Fr. Luis Losada, escritor de Teología.

Fr. Francisco Dobal, escribió la esposicion de la regla de S. Agustin.

Fr. Nicolas de Lira, glosador de la Sagrada Escritura.

Fr. Juan Ferro, autor de varias obras Teológicas.

El Ilmo. Sr. D. José Bermudez y Mandia, obispo de Astorga, autor de un discurso moral, en defensa de los privilegios del Año santo Compostelano, y de la Historia del apóstol Santiago.

D. Juan Garcia de Saavedra, natural de Tuy, escribió de expensis et meliorationibus de hispanarum novilitate etc. etc.

D. Fernando Ballesteros y Saavedra, escribió la vida de san Carlos Borromeo, un tratado de observaciones sobre la lengua española y otro de la elocuencia.

El *R. P. Fr. Benito Gerónimo Feijoo*, natural de la provincia de Orense, hijo de don Antonio Feijoo, y doña Maria de Puga, monge de la orden de san Benito, autor de la grande obra que inmortalizó su nombre, titulada *Teatro critico universal* recibida con entusiasmo en toda Europa, traduciéndose casi á un mismo tiempo al francés, inglés é italiano. Ademas publicó tambien otra obra con el título de *cartas erúditas* en cinco volúmenes, la cual puede decirse que fué el complemento del Teatro Critico. El Rey don Fernando VI le honró con los honores de Consejero, regalándole las antigüedades del Herculano. Todos los sábios de su época cultivaron su amistad, y le llenaron de encomios.

Escribió ademas de las referidas obras, varios púsculos y diversas poesias. Falleció en 26 de abril de 1764 á los 87 años de edad. La gloria que sus obras y talentos le granjearon en el orbe literario, nos eximen de otro elogio.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Sastrería francesa de Jacinto Prevot, Tengo el honor de participar al público, que el depósito de ropa hecha de mis talleres que tenia en el comercio de D. Manuel Riquelme en Vigo, ha sido trasladado á la fonda de D. Antonio Cernades llamada del Leon de Oro en la misma ciudad donde se encontrará siempre un surtido de buen gusto de gabanes, montecristos, fraques, levitas, chalecos, pantalones, batas etc. á precios sumamente arreglados.



Salida de buque para Montevideo y Buenos Aires. Para el dia 30 de próximo noviembre dará la vela del puerto del Carril al de Montevideo y Buenos Aires, el acreditado dobergantín *Juan*, de primera

mera marcha, empernado en cobre, al mando de su capitan don José Bandujo.

Admite carga y pasajeros y ofrece á estos el mejor trato y buenas comodidades, advirtiendo que no lo hará de ninguno, sujeto al reemplazo del ejército, ni de los que no presenten el correspondiente pasaporte.

Se despacha en el Carril por don Ramon Francisco Piñero: en Padron por don Ramon Roque y en la Coruña por don Juan Menendez.

Sastrería francesa de Jacinto Prevot, Rua del Villar número 62. Gran surtido de ropas hechas para otoño é invierno á precios sumamente equitativos.

Gabanes de paño y castor desde 100 rs., pantalones de paño cuero y patencures desde 60 rs., chalecos desde 50 rs., camisolines desde 16 rs., camisolas desde 52 rs., Cuellos, pañuelos etc. á precios cómodos.

Todas las prendas están construidas con esmero que tanto han acreditado el establecimiento de Jacinto Prevot.

Este periódico se publica todos los miércoles y sábados. El precio de suscripcion es 4 rs. al mes en esta ciudad, llevado á casa de los señores suscritores y 15 rs. por trimestre, en provincias, franco de porte. Los números sueltos se venden á seis cuartos. Los anuncios se insertarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Santiago en la redaccion, Imprenta y Litografía de D. Juan Rey Romero, en las librerías de los señores Rodriguez del Valle y Constanti, Sanchez y Ruz y Calleja y compañía, D. Pablo P. Ballesteros. *Betanzos*, D. Juan F. Rodriguez Ocampo: *Coruña*, D. Domingo Puga: *Carballino*, D. Joaquín Rodriguez: *Carril y Villagarcía*, D. José Benito de Abalo: *Ferrol*, D. Nicasio Tajonera: *Lugo*, D. Manuel Pujol: *Madrid*, D. C. Monier, librero de S. M.: *Mondoñedo*, D. Francisco Delgado: *Orense*, D. Manuel Gomez Novoa: *Pontevedra*, Imprenta del Boletín oficial: *Padron*, D. Salustiano Miguez: *Rivadavia*, D. Felipe Perez: *Rivadeo*, D. Balbino de Torres: *Tuy*, D. Juan Nolasco Rodriguez: *Vigo*, D. Antonio Curti. En los demas puntos del reino puede hacerse directamente, enviando una libranza sobre correos ó casas de comercio al Administrador del Eco de Galicia en carta franca de porte.